

LA INDEPENDENCIA DE LAS COLONIAS
HISPANOAMERICANAS: DOCUMENTOS, ESCRITOS
Y PENSAMIENTO POLÍTICO I

Predicciones sobre la independencia de Hispanoamérica: Textos para la reflexión en vísperas de un bicentenario

Antonio Gutiérrez Escudero

Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC) Sevilla

Dentro de cuatro años se conmemorará el bicentenario de una de esas fechas claves que jalonan y establecen un significativo hito en la historia de cualquier país. Nos referimos, claro está, al año 1808 y a los sucesos que tuvieron lugar en la Península Ibérica: ocupación de media España por el ejército napoleónico, motín de Aranjuez, abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando y comportamiento vergonzoso de ambos en Bayona ante Napoleón, levantamientos populares del dos de mayo e inicio de la guerra de independencia, proclamación de José I Bonaparte como rey de España y de las Indias, etc. Por supuesto que las repercusiones que estos acontecimientos tuvieron en el imperio ultramarino hispano no fueron insignificantes. No podemos olvidar que España era, por aquel entonces, una nación con unos inmensos y poderosos territorios coloniales donde determinados sectores de la elite encontraron ahora el momento decisivo para desarrollar sus deseos de emancipación de la metrópoli contenidos durante largo tiempo.

Como afirma John Lynch, “cuando en 1808 España sufrió un colapso ante la embestida de Napoleón, dominaba un imperio que se extendía desde California hasta el cabo de Hornos, desde la desembocadura del Orinoco hasta las orillas del Pacífico, el ámbito de cuatro virreinos, el hogar de diecisiete millones de personas”. Pero tan sólo “quince años más tarde España solamente mantenía en su poder Cuba y Puerto Rico, y ya proliferaban las nuevas naciones”¹. ¿Cómo fue posible que en

¹ Lynch, John: *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, 1976, pág. 9.

tan poco tiempo se deshiciera este inmenso imperio?, ¿cuáles fueron las causas directas e indirectas que provocaron este espectacular cambio?, ¿se tenía conocimiento de que algo de tan gran trascendencia podía suceder?, ¿podieron adoptarse, con antelación, medidas que impidieran o hubieran podido retrasar la independencia de las hoy repúblicas hispanoamericanas? Estoy seguro que conforme nos aproximemos al bicentenario de esta efemérides comenzarán a plantearse estas y otras cuestiones, que aunque ya estudiadas con antelación son susceptibles de nuevos análisis que permitan ver desde otros ángulos unos asuntos de importancia tan capital. Por el momento nos centraremos en las dos últimas interrogantes expuestas.

Es sabido que durante el siglo XVIII las viejas rivalidades europeas se trasladan al continente americano, de tal manera que la centuria se caracteriza por una sucesión de enfrentamientos entre las potencias marítimas que tienen su punto clave en el área antillana. Francia e Inglaterra serán las naciones que más acusada rivalidad muestren a lo largo de estos años, de modo que el Caribe queda casi dominado por este antagonismo y por una política belicista que arrastró consigo a otras naciones, entre ellas a la propia España, con resultados ciertamente negativos para sus intereses².

Los grandes conflictos armados de este período histórico: la Guerra de Sucesión española (1702-1714), la del Asiento o de los Nueve Años (1739-1748), las del Tercer Pacto de Familia (1762-1763 y 1779-1783), son batallas encaminadas a dominar el comercio colonial que proporcionaba cuantiosas riquezas mediante la venta de productos tales como el azúcar, el café, el algodón o el tabaco³. No sólo se trataba de romper con el exclusivismo mercantilista hispano, sino que los agresivos y codiciosos, en palabras de Parry, británicos, franceses y holandeses “se envidiaban recíprocamente todavía más que a los españoles”⁴.

Por este motivo, los Borbones hispanos realizarán un encomiable esfuerzo para devolver a España el prestigio de gran potencia perdido durante el reinado de los últimos Austrias mediante la realización de un programa de reformas de toda índole (políticas, administrativas, económicas, militares, etc.). Pero pese al interés que los reyes de España hubiesen tenido por llevar a cabo el llamado “reformismo borbónico”, nada hubieran logrado de no contar con una serie de colaboradores que secundaron sus ideas o que fueron los promotores de otras nuevas igualmente positivas. En palabras referidas a Carlos III, pero que podrían hacerse extensivas al resto de los monarcas de este siglo, se ha afirmado que “la gloria de su reinado, las

2 Véase Zapatero, Juan M.: *La batalla del Caribe en el siglo XVIII*, San Juan de Puerto Rico, 1964.

3 Véase Navarro García, Luis: *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, Sevilla, 1992 y Walker, Geoffrey J.: *Política española y comercio colonial, 1700-1789*, Barcelona, 1979.

4 Parry, J.H.: *El Imperio Español de Ultramar*, Madrid, 1970, pág. 264.

empresas acometidas, los éxitos cosechados, no es la obra de un solo hombre. Destacadas personalidades, políticos de amplia visión, eficaces burócratas, contribuyeron de manera poco común a formular una nueva política y a ponerla en vigor, venciendo en ocasiones serias resistencias⁵.

Fueron precisamente estos políticos, burócratas y funcionarios españoles los que hicieron llegar a la Corte una serie de escritos donde, entre otras cuestiones, abogaban por un cambio de rumbo en la política indiana con objeto de atajar el malestar social y económico perceptible en determinados sectores de la población hispanoamericana –por no hablar de verdaderas insurrecciones⁶–. Al mismo tiempo, y en algunos casos, se proponían cambios radicales en la organización política del subcontinente (establecimiento de monarquías), que de alguna manera impidieran la traumática segregación de la metrópoli que se barruntaba.

Ciertamente, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se suceden una serie de acontecimientos mundiales que tendrán unas claras repercusiones en los imperios coloniales que las potencias europeas mantenían en América. Entre ellos el nuevo espíritu transmitido por un grupo de filósofos que cuestionan la bondad del mantenimiento de dominios ultramarinos e intuyen su pronta emancipación. Así, la propia *Enciclopedia* afirma que “nadie imagine que una nación permanezca siempre sometida a otra por más tiempo del que exija su propio interés... El interés de las colonias consiste en hacerse independientes. Tratarán de llegarlo a ser siempre y cuando ya no tengan necesidad de protección”.

Por otro lado, y como ejemplo práctico, de las palabras anteriores un hito histórico tiene lugar, ya que por vez primera el mundo asiste atónito a la rebelión de unas posesiones transatlánticas contra su metrópoli y al nacimiento de una nueva nación soberana por la Paz de París de 1783: los Estados Unidos de Norteamérica. Fue un duro golpe para el orgullo inglés y una seria advertencia para el resto de naciones con territorios en las Indias, pese a que tanto Francia como España, en una decisión política desacertada, prestaron apoyo a los insurrectos colonos norteamericanos en su lucha de emancipación⁷.

No habían transcurrido muchos años cuando otro incidente conmovió los cimientos del Antiguo Régimen en 1789: La Revolución Francesa. La propagación de los principios de libertad e igualdad se contradecían abiertamente con el mante-

5 Navarro García, Luis: “Carlos III y América”, en *La América española en la época de Carlos III*, Sevilla, 1986, pág. 10.

6 Véase Laviana Cuetos, M^a Luisa: “Movimientos subversivos en la América española durante el siglo XVIII. Clasificación general y bibliografía básica”, *Revista de Indias*, Madrid, n^o 178, julio-diciembre 1986, págs. 471-507.

7 Véase Yela Utrilla, Juan F.: *España ante la independencia de los Estados Unidos*, Madrid, 1988.

nimiento de un imperio colonial fundamentado en la esclavitud, el poder de las oligarquías y el centralismo político. Si todos “los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derecho”, si “la ley es la expresión de la voluntad general [y] debe ser la misma para todos” no podían existir diferencias entre los humanos en razón del color de la piel. Al fin, en 1794, la Convención reconoce a las posesiones ultramarinas como una parte integrante de la República Francesa, al tiempo que se declara abolida la esclavitud y la consideración de ciudadanos a toda la población colonial sin distinción de raza⁸. La igualdad entre los hombres había sido elevada a categoría indiscutible –una consecuencia inmediata de ello fue el nacimiento de un nuevo país independiente, Haití (1804)– aunque la decisión provocaría no pocos conflictos en una sociedad reacia a cambios tan drásticos.

De todas estas cuestiones y su influencia en el mundo colonial hispanoamericano tratan los textos que incluimos a continuación, concebidos como un material para el debate y la reflexión sobre la política colonialista en el Antiguo Régimen, el papel desempeñado por los reyes y estadistas españoles respecto de las posesiones ultramarinas, etc. Quizás fuera una utopía pensar que los Borbones hispanos podrían siquiera plantearse la realización de algunas de las ideas propuestas, pero creemos que queda claro la valentía de una parte de la clase política hispana del siglo XVIII a la hora de sugerir soluciones a un problema cuyo desenlace urgía. La inclusión de los escritos de Alexander von Humboldt se ha hecho en cuanto contrapunto, es decir para descartar cualquier indicio de que la percepción de la realidad americana dependía en exclusiva de la nacionalidad española de los informantes.

TEXTO 1º (Francisco de Saavedra⁹. México, 1781)

“La América con la rebelión de los angloamericanos y la independencia que es regular que aseguren ha variado mucho de semblante; por consiguiente es necesario que España haga muchas variaciones en el sistema que hasta aquí ha observado con sus colonias. Distínguense estas de las demás naciones, las cuales sólo son factorías de negociantes transeúntes, en lugar que las españolas son una parte esencial de la nación separada de la otra. Hay pues vínculos muy sagrados entre estas dos porciones del imperio español, que el gobierno de la metrópoli debe pro-

8 Véase Sedillot, René: *Historia de las colonizaciones*. Barcelona, 1961.

9 Francisco de Saavedra (Sevilla, 1746-1819). Entre otros cargos fue oficial en la Secretaría Universal de Indias, por expreso deseo de José de Gálvez, hasta su nombramiento como Comisionado regio para América (1781), Intendente de Caracas (1783), Ministro de Hacienda (1797), Ministro de Estado (1798), Presidente de la Junta de Sevilla (1808) y miembro del Consejo de Regencia (1810).

curar estrechar por todos los medios imaginables: ya atrayendo a los hijos de los americanos ricos con empleos y distinciones que gocen en España, ya promoviendo matrimonios y enlaces de una parte a otra; ya concediendo fomentos a su comercio y agricultura, ya enviando a los gobiernos e intendencias hombres de probidad, desinterés, prudencia y talento. Por todos estos medios se borrará el desprecio con que los europeos miran a los americanos y la antipatía y rencor con que estos, como es natural, les corresponden.

La América puede estar todavía siglos bajo el dominio de España o perderse en breve tiempo. Su suerte dependen del método de su gobierno... Los criollos se hallan en el día en muy diferente estado del que estaban algunos años ha. Se han ilustrado mucho en poco tiempo. La nueva filosofía va haciendo allí muchos más rápidos progresos que en España (el celo de la Religión, que era el freno más poderoso para contenerlos, se entibia por momentos). El trato de los angloamericanos y extranjeros les ha infundido nuevas ideas sobre los derechos de los hombres y los soberanos; y la introducción de los libros franceses, de que allí hay inmensa copia, va haciendo una especie de revolución en su modo de pensar (hay repartidos en nuestra América millares de ejemplares de las obras de Voltaire, Rousseau, Robertons, el abate Reynal y otros filósofos modernos que aquellos naturales leen con una especie de entusiasmo”.

TEXTO 2º (José de Ábalos¹⁰. Caracas, 1781)

“El reinado del señor Felipe II fue el más floreciente que gozó monarca. Su dominación se dilataba por la Italia, Portugal y los Países Bajos, a más de la rica herencia que dejó en estos hemisferios, en este Nuevo Mundo y en el Asia, pero se extendieron mucho sus dominios para durar sin desmedros.

Subleváronse los holandeses... Siguió las rebeldes huellas de las Provincias Unidas el Reino de Portugal... Si produce estas resultas un imperio extendido, aún incorporado, a poca distancia en sí de las provincias que le componen, ¿qué mejores consecuencias podrán prometer unos dominios situados y dispersos por muchos millares de leguas, habitados por lo común de gentes poco consagradas a la metrópoli?

10 José de Ábalos era manchego. Fue oficial mayor de Contaduría hasta que designación como contador mayor de la provincia de Venezuela (1769). Regresó a la Península en 1774 como Intendente de Palencia, puesto desde el que pasaría a Intendente de Venezuela dos años más tarde y donde sería sustituido por Saavedra precisamente. Proverbiales fueron sus enfrentamientos con la Compañía Guipuzcoana de Caracas y el control que está ejercía sobre el comercio del cacao.

La lastimosa concurrencia de estos tan graves peligros... me convence cada día más la necesidad de una prudente y pronta división de muchas de estas provincias, erigiéndolas en monarquías particulares que queden compartidas en las excel-sas ramas de la augusta familia de VM, para así preservarlas de las invasiones a que hoy se presentan expuestas, de la ambición, de la envidia, el amor de la independencia y otra infinidad de enemigos [...].

La mayor parte de los sujetos que han sido destinados desde la Conquista para los virreinos, gobernaciones, plazas de audiencias, ministerio de real hacienda y demás manejos subalternos lo han hecho y hacen con el deseo y la mira de enriquecerse... todos los *americanos* tienen o nacen con ellos una aversión y ojeriza grande a los españoles en común, pero más particularmente a los que vienen con empleos principales por parecerles que les corresponden a ellos de justicia y que los que los obtienen se los usurpan, a lo que debe añadirse que los españoles que contraen matrimonio y vecindan en estos países son peores que los mismos naturales, con la circunstancia de que considerándose ya una vez establecidos y casados, con las mismas inclinaciones que los americanos se hacen más de temer porque los europeos son más profundos en su modo de pensar [...].

De los excesos de los corregidores y de otros empleos en el Perú dimanó la sublevación del indio Túpac Amaru, que llegó a tomar tanto incremento que se hizo formidable... y si no hubiese sido por la codicia de algunos de sus capitanes que lo entregaron no se habría apagado la llama de este incendio y si la rebelión hubiese tenido un jefe de alta esfera en la clase de blancos me persuado a que hubiera sido muy difícil o imposible el empeño de reducirlo o vencerlo, y no se sabe si el mal se ha extinguido si cuando menos se piense volverá a descubrirse con violencia inexpugnable [...].

Siempre que las cosas permanezcan bajo el actual sistema estoy conociendo con bastante dolor mío el que sin tardar largo tiempo se verificará el intento de conseguirla [la independencia] para lo que no cesarán de influir los enemigos de la Corona.

No son pocos por desgracia los casos que comprueban esta verdad y bien de cerca estamos viendo uno para este mismo continente, que deja sobrados rastros para la lástima y el lamento en la sublevación de los Estados Unidos de la América Septentrional, que miramos ya en vísperas de quedar separados del dominio inglés. Y si no ha sido posible a la Gran Bretaña reducir a su yugo esta parte del Norte, hallándose cercana bastantemente a la metrópoli, ¿qué prudencia humana podrá dejar de temer muy arriesgada igual tragedia en los asombrosos y extendidos dominios de la España en estas Indias?

La Corte de Londres ha ocurrido al remedio contra aquellos insurgentes por medio de las gruesas expediciones de escuadras y ejércitos que su poder y la proxi-

midad le han facilitado, pero inútilmente, ¿cómo, pues, podrá atajarse una rebelión medianamente dirigida en unos países a donde es como imposible enviar socorros oportunos por su formidable distancia? [...] A más de que no hay caudales ni gentes en el Estado para poder soportar tan superior empeño, o el de poner en aquellos inmensos cantones tropas europeas que basten a cubrir las entradas para la defensa, y formarlas de los naturales de esta tierra sería entregarles las armas en la mano para sacudir la cerviz [...].

Por otra parte, ocupados los europeos en las guerras de aquel mundo, no habían puesto la mira con tanta afición en estos dominios, pero desde el año de 1756 ha sido el principal objeto de las potencias marítimas el procurarse establecimientos en las Américas por considerar en ellas el manantial de las riquezas y origen del comercio, fomento de la marina, felicidad y opulencia de los que las poseen, de que dimanó en aquel entonces y también ahora el que fuese la América el principal teatro de las armas, y todo ha conducido y conduce a avivar el orgullo de estos ánimos inquietos, despertar su malicia y hacerles mirar, como muy posible, lo que para los colonos del norte no ha sido demasiado dificultoso.

Esta tuba de inconvenientes, estos multiplicados peligros, piden Señor un pronto y breve remedio... que el único remedio que a lo menos por ahora exige la constitución consiste solamente en que el heroico pecho de VM se digne resolverse con su regia generosidad a desprenderse de las provincias comprendidas en los distritos a que se extienden las audiencias de Lima, Quito, Chile y La Plata, como asimismo de las islas Filipinas y sus adyacentes, erigiendo y creando de sus extendido países tres o cuatro diferentes monarquías a que se destinen sus respectivos príncipes de la augusta Casa de VM [...].

Estipulándose precisamente como principios fundamentales de la cesión o desmembración que se haga para el objeto unos tratos de amistad y alianza perpetua con los nuevos soberanos y una exclusión, cuando no en el todo en parte, de las demás potencias en el comercio y giro de aquellos reinos [...].

Si el rey y la nación británica hubiesen destinado oportunamente uno o dos príncipes de la real familia y estableciéndolos por soberanos del Norte Americano, no verían hoy con el dolor que es preciso vean pasar a los extraños aquellas provincias y disfruten otros lo fomentado y cultivado por la Gran Bretaña, además de la pérdida de la reputación y de la fuerza de la Inglaterra, de los inmensos tesoros gastados, millares de hombres perdidos, numerosas escuadras derrotadas [...].”

TEXTO 3º (Conde de Aranda¹¹. Paris, 1783)

“Las colonias americanas han quedado independientes, esto es mi dolor y recelo. La Francia, como que tiene poco que perder en la América, no se ha detenido en sus proyectos con la consideración que la España, Su íntima aliada y poderosa en el Nuevo Mundo, que queda expuesta a golpes terribles. Desde el principio se ha equivocado en sus cálculos favoreciendo y auxiliando esta independencia... la antipatía de la Francia y de la Inglaterra cegó al gabinete francés para no conocer que lo que le convenía era estarse quieto... pero para nuestra desgracia no fue así, sino que con motivo del Pacto de Familia nos envolvió a nosotros en una guerra también en la que hemos peleado contra nuestra propia causa según voy a exponer [...].

El dominio español en las Américas no puede ser muy duradero, fundado en que las posesiones tan distantes de sus metrópolis jamás se han conservado largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aún mayores motivos, a saber: la dificultad de socorrerles desde Europa cuando la necesidad lo exige; el gobierno temporal de virreyes y gobernadores que la mayor parte van con el mismo objeto de enriquecerse; las injusticias que algunos hacen a aquellos infelices habitantes; la distancia de la soberanía y del tribunal supremo donde han de acudir a exponer sus quejas; los años que se pasan sin obtener resolución... Todas estas circunstancias, si bien se mira, contribuyen a que aquellos naturales no estén contentos y que aspiren a la independencia, siempre que se les presente ocasión favorable [...].

El recelo de que la nueva potencia formada en un país donde no hay otra que pueda contener sus proyectos nos ha de incomodar cuando se halle en disposición de hacerlo. Esta república federativa ha nacido, digámoslo así, pigmea, porque la han formado y dado el ser dos potencias como son España y Francia, auxiliándola con sus fuerzas para hacerla independiente. Mañana será gigante, conforme vaya consolidando su constitución, y después un coloso irresistible en aquellas regiones. En este estado se olvidará de los beneficios que ha recibido de ambas potencias y no pensará más que en su engrandecimiento. La libertad de religión, la facilidad de establecer las gentes en términos inmensos y las ventajas que ofrece aquel nuevo gobierno, llamará a labradores y artesanos de todas las naciones, porque el

¹¹ Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda (Siétamo, Huesca, 1719 - Épila, Zaragoza, 1798) era miembro de una familia aristocrática aragonesa. Hombre ilustrado, amigo de los enciclopedistas, fue uno de los impulsores del reformismo borbónico. Fue embajador en Portugal (1755), Polonia y Francia (1773). En este último lugar asistió a la firma del tratado de paz entre Gran Bretaña y sus colonias americanas que daría lugar al nacimiento de los Estados Unidos. De su escrito destacan sus exactas premoniciones sobre la expansión de EE.UU y su comportamiento posterior con el resto de países americanos.

hombre va donde piensa mejorar de fortuna y dentro de pocos años veremos con el mayor sentimiento levantado el coloso que he indicado. Engrandecida dicha potencia anglo-americana debemos creer que sus miras primeras se dirijan a la posesión entera de las Floridas para dominar el seno mexicano. Dado este paso, no sólo nos interrumpirá el comercio con México siempre que quiera, sino que aspirará a la conquista de aquel vasto imperio, el cual no podremos defender desde Europa contra una potencia grande, formidable, establecida en aquel continente y confinante con dicho país [...].

Este asunto ha llamado mi atención desde que firmé la Paz de Paris [1783] como plenipotenciario de VM y con arreglo a su voluntad real e instrucciones. Después de las más prolijas reflexiones que me han dictado mis conocimientos políticos y militares y de más detenido examen sobre una materia tan importante, juzgo que el único medio de evitar tan grave pérdida y tal vez otras mayores es el que contiene el plan siguiente:

Que VM se desprenda de todas las posesiones del continente de América, quedándose únicamente con las Islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional y algunas que más convengan en la meridional, con el fin de que ellas sirvan de escala o depósito para el comercio español.

Para verificarse este vasto pensamiento de un modo conveniente a la España se deben colocar tres infantes en América: el uno de rey de México, el otro del Perú y el otro de lo restante de Tierra Firme, tomando VM el título de Emperador.

Las condiciones de esta grande cesión pueden consistir en que los tres soberanos y sus sucesores reconocerán a VM y a los príncipes que en adelante ocupen el trono español por suprema cabeza de familia [...].

Que dichos soberanos y sus hijos casen siempre con infantas de España o de su familia y la de aquí con príncipes o infantes de allá, para que de este modo subsista siempre una unión indisoluble entre las cuatro coronas, debiendo todos jurar estas condiciones a su advenimiento del trono.

Que las cuatro naciones se consideren como una en cuanto a comercio recíproco, subsistiendo perpetuamente entre ellas la más estrecha alianza ofensiva y defensiva para su conservación y fomento.

Que no pudiendo nosotros surtir aquellas colonias de los artefactos que necesitan para su uso, sea la Francia, nuestra aliada, la que provea de cuantos artículos no podemos nosotros suministrarlas, con exclusión absoluta de la Inglaterra, a cuyo fin apenas los tres soberanos tomen posesión de sus reinos, hagan tratados formales de comercio con la España y Francia, excluyendo a los ingleses, y como serán potencias nuevas, pueden hacer en esta parte lo que libremente les acomode.

TEXTO 4º (Alexander von Humboldt¹². 1802)

“Entre los habitantes de raza pura ocuparían el segundo lugar los blancos, si no se hubiese de atender sino al número de ellos. Divídense en blancos nacidos en Europa y en descendientes de europeos nacidos en las colonias españolas de la América o en las islas asiáticas. A los primeros se da el nombre de chapetones o de gachupines, a los segundo, el de criollos... Las leyes españolas conceden unos mismos derechos a todos los blancos, pero los encargados de la ejecución de las leyes buscan todos los medios de destruir una igualdad que ofende el orgullo europeo. El gobierno, desconfiando de los criollos, da los empleos importantes exclusivamente a naturales de la España antigua... De aquí han resultado mil motivos de celos y de odio perpetuo entre los chapetones y los criollos. El más miserable europeo, sin educación y sin cultivo de su entendimiento, se cree superior a los blancos nacidos en el Nuevo Continente ; y sabe que con la protección de sus compatriotas, y en una de tantas causalidades como ocurren en parajes donde se adquiere la fortuna tan rápidamente como se destruye, puede algún día llegar a puestos cuyo acceso está casi cerrado a los nacidos en el país, por más que éstos se distinguen en saber y en calidades morales. Los criollos prefieren que se les llame americanos; y desde la Paz de Versalles y, especialmente, después de 1789 se les oye decir muchas veces con orgullo: ‘Yo no soy español, soy americano’; palabras que descubren los síntomas de un antiguo resentimiento. Delante de la ley todo criollo blanco es español; pero el abuso de las leyes, la falsa dirección del gobierno colonial, el ejemplo de los estados confederados de la América Septentrional y el influjo de las opiniones del siglo, han aflojado los vínculos que en otro tiempo unían más íntimamente a los españoles criollos con los españoles europeos”.

“Hasta la época de la independencia de los Estados Unidos de la América Septentrional, el gobierno español no había pensado siquiera en aumentar el número de sus tropas en las colonias... Los sucesores de Felipe V no empezaron a temer el espíritu de la independencia que desde el año de 1643 se había manifestado en la Nueva Inglaterra hasta que se formó en la América Septentrional una gran confederación de estados libres...De unos veinte años acá, los establecimientos españoles

12 Alexander von Humboldt (1769-1859) fue un eminente científico alemán de conocimiento enciclopédico (estudió Filosofía, Medicina, Botánica, Economía, Minería, etc.). Viajero infatigable, visitó Austria, Holanda, Francia, Inglaterra, Italia y España. Desde la Península se trasladaría al continente americano en un periplo (1799-1804) que le llevaría a las islas Canarias, Venezuela, Cuba, Nueva Granada, Perú, México y Estados Unidos, hasta su desembarco en Burdeos. Nada escapó a su curiosidad, dejándonos una grandiosa obra escrita donde se recogen todas sus impresiones.

y portugueses del Nuevo Continente han experimentado variaciones muy notables... El comercio libre con los neutrales, que la fuerza de las circunstancias obligaba a la Corte de Madrid a conceder de tiempo en tiempo a la isla de Cuba, costa de Caracas y puertos de Veracruz y Montevideo, ha puesto a los colonos en relaciones con los angloamericanos, franceses, ingleses y daneses... En tales circunstancias, no debemos extrañar que las alteraciones políticas ocurridas en Europa desde 1789 hayan excitado el más vivo interés en unos pueblos que mucho tiempo antes aspiraban ya a gozar de varios derechos cuya privación es a un mismo tiempo obstáculo para la pública prosperidad, y motivo de resentimiento contra la Madre Patria”.

“A pesar del carácter pacífico y de la extremada docilidad del pueblo en las colonias españolas; a pesar de la situación particular de los habitantes, que, por vivir dispersos en una vasta extensión de territorio, gozan de aquella libertad individual que siempre nace de la soledad, las alteraciones políticas hubieran podido ser mucho más frecuentes desde la Paz de Versalles, y principalmente desde 1789, si el odio mutuo de las castas y el temor que inspira a los blancos y a todos los hombres libres el crecido número de negros e indios, no hubiesen contenido los efectos del descontento popular. Estos motivos han tomado todavía más fuerza desde los acontecimientos de Saint Domingue y no se puede dudar que ellos son los que han contribuido a mantener la tranquilidad en las colonias españolas mucho más que las medidas de rigor” (Ensayo político sobre el reino de la Nueva España).

“Reflexionando sobre las grandes agitaciones políticas del Nuevo Mundo se observa que los españoles americanos no están en una posición tan favorable como los habitantes de los Estados Unidos que estaban preparados para la independencia por el prologado goce de una libertad constitucional poco limitada. Las disensiones intestinas son más de temerse en las regiones en que la civilización no ha echado raíces muy profundas” (Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente).

Bibliografía:

- Brading, David A.: *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México, 1993.
- Carr, Raymond: *España 1808-1975*, Barcelona, 1998.
- Ferrer Benimeli, José A., E. Sarasa y E. Serrano (coordinadores): *El Conde de Aranda y su tiempo*. Zaragoza, 2000, 2 tomos.
- Humboldt, Alexander von: *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México, 1966.
- *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*. Caracas, 1954.

- Lucena Giraldo, Manuel (Estudio de): *Premoniciones de la independencia de Iberoamérica (Las reflexiones de José de Ábalos y el Conde de Aranda sobre la situación de la América española a finales del siglo XVIII)*. Ediciones Doce Calles y Fundación MAPFRE TAVERA, 2003.
- Lynch, John: *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona, 1976.
- *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona, 2001.
- *La España del siglo XVIII*. Barcelona, 1999.
- Martínez Díaz, Nelson: *La independencia hispanoamericana*. Madrid, 1989.
- Morales Padrón, Francisco: *México y la independencia de Hispanoamérica en 1781 según un comisionado regio: Francisco de Saavedra*, *Revista de Indias*. Madrid, enero-diciembre de 1969, nº 115-118, págs. 335-358.
- Muñoz Oraá, Carlos E.: *La independencia de América. Pronóstico y proyecto de monarquías*. Mérida (Venezuela), 1962.
- Pérez, Joseph: *Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica*. Madrid, 1982.
- Rodríguez, Mario: *La revolución americana de 1776 y el mundo hispánico*. Madrid, 1976.
- Saavedra, Francisco de: *Los Decenios*. (Autobiografía de un sevillano de la Ilustración). Transcripción, introducción y notas por Francisco Morales Padrón. Sevilla, 1995.
- Stoetzer, Carlos O.: *El pensamiento político en la América española durante el período de la emancipación (1789-1825)*, Madrid, 1966, 2 vols.
- Varela Marcos, Jesús: *Aranda y su sueño de la independencia suramericana*, *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1980, XXXVII, págs. 351-368.
- VV.AA.: *Visiones y revisiones de la independencia americana*, (Edición de Izaskun Álvarez y Julio Sánchez), Salamanca, 2003.